



XV LEGISLATURA

Poder Legislativo

**DICTAMEN
COMISIÓN PERMANENTE DE
ASUNTOS FISCALES
Y ADMINISTRATIVOS**

**DIP. DANIELA VIVIANA RUBIO AVILÉS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, CON RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUÍS PÉRPULY DREW A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON RELACIÓN A UN EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE SE REACTIVE EL PROYECTO DEL CABLE SUBMARINO PARA BAJA CALIFORNIA SUR.

A N T E C E D E N T E S



XV LEGISLATURA

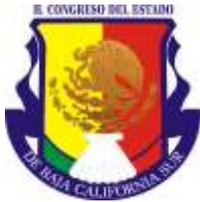
Poder Legislativo

ÚNICO.- Con fecha 6 de agosto del 2019 fue presentado ante la Diputación Permanente y turnado a la comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos Punto de Acuerdo en el que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que se reactive el proyecto de cable submarino de transmisión eléctrica que conectaría a Baja California Sur con el sistema eléctrico del resto del país.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos, de conformidad con lo ordenado por los artículos 54, fracción XII y 55 fracción XII de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de cuenta.

SEGUNDO.- Señala el iniciador en su exposición de motivos, que en el mes de junio del 2017 el Gobierno de la República anunció el proyecto de la construcción de un cable submarino que interconectaría a Baja California Sur con el Sistema Eléctrico Nacional, el cuál comenzaría a operar el año 2021, lo que permitiría reducir costos de generación y mejorar la prestación del servicio de energía y menciona además que con tal obra se reduciría más de un millón de toneladas de bióxido de carbono por la quema de combustóleo.



XV LEGISLATURA

Poder Legislativo

TERCERO.- El iniciador argumenta además en el acuerdo que hoy nos ocupa, que esta obra sería para los sudcalifornianos una obra de justicia por lo castigado que ha sido el estado por el tremendo daño ambiental y a la salud de los seres humanos por la contaminación que generan las plantas de energía eléctrica locales.

Cuarto.- La iniciativa citada señala que si bien es cierto dicho proyecto no se encuentra cancelado de forma definitiva por el Gobierno de la República, se encuentra inactivo y no se visualiza como una prioridad para esta nueva administración federal, lo cual resulta sumamente negativo para los habitantes de Baja California Sur.

Tal situación, argumenta el iniciador, mantiene en zozobra a los sudcalifornianos con el riesgo de quedarse incomunicados en la temporada de huracanes, deteriorando el medio ambiente y padeciendo contingencias energéticas por apagones que causan molestia y daños a la economía local.

Finalmente la Fracción del Partido Acción Nacional afirma en el documento que hoy nos ocupa, que la sociedad sudcaliforniana tiene años sintiéndose agraviada por tener que pagar un servicio de energía eléctrica muy caro y además deficiente, refiriéndose al servicio que brinda la CFE a Baja California Sur, por lo que demandan



XV LEGISLATURA

Poder Legislativo

consideración del Gobierno de la República para este estado que por si fuera poco ha recibido un trato fiscal desigual por parte de la federación desde hace muchos años atrás señala el iniciador.

Quinto.- Esta Comisión que dictamina considera pertinente el fondo del asunto, que es la de solicitar a la Comisión Federal de Electricidad tome las medidas que considere pertinente para asegurar el suministro de energía eléctrica para la entidad, pues ello conlleva no solamente el bienestar de los ciudadanos en sus hogares, sino que además afecta las actividades económicas y pone en riesgo servicios básicos como son los de salud o seguridad pública.

Por lo anteriormente citado ponemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXHORTA AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LIC. MANUEL BARTLETT DÍAZ A QUE GARANTICE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DE NUESTRO ESTADO Y REACTIVE EL PROYECTO DE CABLE SUBMARINO CON LÍNEAS DE CORRIENTE DIRECTA QUE CONECTE A BAJA CALIFORNIA SUR CON EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL Y TODAS LAS MEDIDAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES PARA ASEGURAR UN SUMINSITRO ENERGÉTICO EFICIENTE Y ARMÓNICO CON EL MEDIO AMBIENTE.



XV LEGISLATURA

Poder Legislativo

La Paz, Baja California Sur, a 5 de septiembre de 2019.

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**

DIP. Ramiro Ruíz Flores

PRESIDENTE

**DIP. Lorenia Lineth Montaña Ruíz
Secretaria**

**Dip. Héctor Manuel Ortega Pillado
Secretario**